



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 392 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Clase Abierta: La Educación Intercultural Bilingüe en Chubut como política de Estado”, (FHyCS-AASEQ - 28178 / 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Licenciado Cristobal Nahuel Bender, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel , quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Licenciado Nahuel Bender (FHCS-UNPSJB), Docente Marta Huenchullán (Licenciada en Ciencias de la Educación), coordinadora de gestión de Educación Intercultural Bilingüe en instituciones de Esquel, a cargo de la clase/ponencia sobre la gestión de la E. I. B. en escuelas públicas.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Vincular/reforzar el conocimiento teórico y legislativo sobre la normativa de la Educación Intercultural Bilingüe en el plano nacional/provincial con los aportes de los actores que desempeñan funciones concretas de su práctica en establecimientos de la localidad; observar la relación entre lo que sostiene la normativa como política pública en Educación Intercultural Bilingüe y lo que se concreta desde la práctica en la Instituciones de la localidad que presentan esa modalidad educativa; aportar a la formación de futuros profesionales de la educación no solo desde el saber teórico/legal sino desde la concreción de políticas públicas educativas en las instituciones del Estado.

Que se desarrollará el 8 de noviembre de 2025, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de 4o Año de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación. Personas interesadas en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Clase Abierta: La Educación Intercultural Bilingüe en Chubut como política de Estado”, presentado y dirigido por Licenciado Nahuel Bender, a realizarse el 8 de noviembre de 2025, en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Licenciado Nahuel Bender (FHCS-UNPSJB), Docente Marta Huenchullán (Licenciada en Ciencias de la Educación), coordinadora de gestión de Educación Intercultural Bilingüe en instituciones de Esquel, a cargo de la clase/ponencia sobre la gestión de la E. I. B. en escuelas públicas.

Art.3º) Encomendar al Licenciado Nahuel Bender, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Dr. Pablo Daniel Blanco, Secretario de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones